

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 15 del 2007.

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LIFUTEC S.A.

Ciudad.-

Sres. Accionistas:

Cumplo en presentar el informe correspondiente al año 2006 en mi calidad de Comisario de la empresa.

1.- La parte administrativa actualmente a cargo del Dr. Abel Zambrano cumple rigurosamente con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias vigentes para el control empresarial. Además he observado el cumplimiento de la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas relacionada con la distribución de los resultados del año 2005 en los términos propuestos por el Gerente.

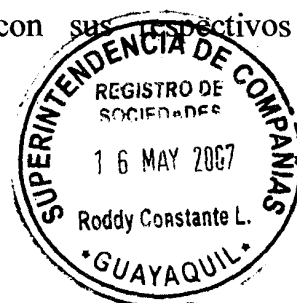
2.- En cuanto al proceso de control interno dejo constancia que se mantienen procedimientos aceptables en la práctica contable, que permiten un adecuado control en las operaciones como son:

a.- Mantener dos cajas chicas, una para el registro de los gastos menores relacionados con la adquisición de bienes de poca cuantía y movilización del personal administrativo y otra para la movilización, viáticos, y otros gastos del personal operativo, bajo la responsabilidad de los ejecutivos de la empresa.

b.- Giros de cheques mediante doble firma con sus respectivos comprobantes.

c.- Conciliación oportuna de las cuentas bancarias.

d.- Control sobre saldos de facturas por cobrar.



3.- En el desempeño de mi trabajo he constatado que los comprobantes de ingresos y egresos de contabilidad se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Vale mencionar que todos los bienes de la empresa son cuidados con esmero y responsabilidad. Con relación a los Estados Financieros propiamente dichos, manifiesto que han sido confeccionados en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes, por lo que son confiables para expresar la Situación Económica Financiera de la empresa. Además he constatado que los saldos de las cuentas que forman los Estados Financieros cortados a Diciembre 31 del 2006 son los mismos que constan en la contabilidad de la empresa.

En cuanto al sistema contable establecido vale mencionar que se ha utilizado con éxito el programa computarizado, el mismo que permite el registro inmediato de las operaciones en forma cronológica y consecuentemente determinar la situación económica en un momento dado.

4.- Dejo especial constancia que se ha observado el cumplimiento de lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, relacionado con los deberes y funciones en mi calidad de Comisario.

Confío haber cumplido con vuestro pedido y con el mejor de los deseos para el próximo ejercicio económico, doy por concluido este informe.

Atentamente,

Ing. Com. Edivis Rivera Mawyn
C.I. 0919027331

